

CO - PE - 1PEXXX - DDD - TT - 00X

Construcción

Perú

Proyecto: xxx

Disciplina

Tipo documento

Número secuencial

INFORME: ACCESIBILIDAD RUTA MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN PARA SA4 PAMPA DEL TORO, SA4 RÍO LACRAMARCA Y SUBPROYECTO A3

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Ingeniero de Construcción

Gerente de Construcción

Gerente de Construcción

Raúl Cano V, 20/09/2022

José Nanfuñay L, 20/09/2022

José Nanfuñay, 20/09/2022

Nivel de seguridad:
Publico

Alcance:
Defensas Ribereñas paquete 07 Rio Lacramarca.

Histórico de revisiones

Rev.0	Fecha:20/09/2022
-------	------------------

Documentación relacionada y aplicable

Código	Título
--------	--------

Definiciones

Término	Definición
---------	------------

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero Delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☐ Jefe de
- ☒ Técnico
- ☐ Especialista
- ☐ Administrativo
- ☐ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☐ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☐ Soporte Técnico
- ☒ Línea/Producción
- ☐ Otros:.....

Responsable de distribución:

Contenido

1. OBJETIVO DEL INFORME.	5
2. BASE LEGAL	5
3. DESCRIPCIÓN DE LA RUTA.	5
4. CROQUIS DE ACCESOS A SUBPROYECTOS.	6
5. CONCLUSIONES.	10

Imágenes

<i>Imagen 1: acceso Chimbote a Cambio Puente</i>	6
<i>Imagen 2: Acceso Centro Poblado Cascajal hasta el Ingreso de los Subproyectos</i>	7
<i>Imagen 3: Tramo Cambio Puente hacia Subproyectos</i>	8
<i>Imagen 4: Cruce con canal Aéreo altura CP Cascajal</i>	8
<i>Imagen 5: Ruta Movilización y desmovilización AN 862</i>	9
<i>Imagen 6: Ruta Movilización y desmovilización AN 862</i>	9

1. OBJETIVO DEL INFORME.

- Especificar la ruta a utilizar para las actividades de movilización y desmovilización de los equipos de línea amarilla (pesados), que se emplearán en la ejecución de los trabajos de los subproyectos: Subproyecto A4: Pampa del Toro, Subproyecto A4: Río Lacramarca y Subproyecto A3: Río Lacramarca.

2. BASE LEGAL

El Contratista deberá de cumplir la base legal vigente, se mencionan como enunciativos y no limitativos los siguientes:

- Reglamento Nacional de Vehículos DS N° 058-2003-MTC
- Resolución Ministerial N°1041-2003-MTC/02
- TUPA Municipalidad Provincial del Santa.
- TUPA Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.
- Texto Único Administrativo de la Subdirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash

3. DESCRIPCIÓN DE LA RUTA.

Para acceder a la zona del Proyecto, se parte de la ciudad de Lima, capital de la República de Perú, siguiendo la vía PE-1N (Carretera Panamericana Norte), de la Red Vial Nacional, cuyo km 0+000 se encuentra en el Intercambio Vial Santa Anita, hasta el km 432+000 en la ciudad de Chimbote. Todo el recorrido, a través de este tramo, se realiza sobre carretera asfaltada, en buen estado de conservación.

Para la Ruta de Movilización y Desmovilización (Chimbote-Obra): se realizará siguiendo la Carretera Panamericana Norte por la Av. José Gálvez, hasta llegar a la Av. Francisco Pizarro donde se gira a la derecha, prosiguiendo por la Av. Prolongación Buenos Aires hasta llegar al Centro Poblado de Cambio Puente, siendo una vía asfaltada a lo largo del recorrido descrito Tal como se observa en la Imagen 1.

A la altura del Centro Poblado Cambio Puente, se deberá continuar por la Ruta AN-107 (vía regional) siendo una trocha carrozable hasta la bifurcación de dos vías existentes, debiendo proseguir por el empalme de la Ruta AN-862 en dirección al Centro Poblado Cascajal La Cuadra, tratándose de una ruta a nivel de asfalto.

Se continúa por la Ruta AN-862 hasta el empalme con la Ruta AN-103. Finalmente proseguimos de retorno por la Ruta AN-103 hacia el Subproyecto A4-Pampa del toro Subproyecto A4-Río Lacramarca y Subproyecto A3, tal como se muestra en la Imagen 2.

Se muestran algunas fotos del estado de la vía y descripción de algunos puntos del recorrido de la vía Chimbote a Obra.

4. CROQUIS DE ACCESOS A SUBPROYECTOS.

Imagen 1: acceso Chimbote a Cambio Puente

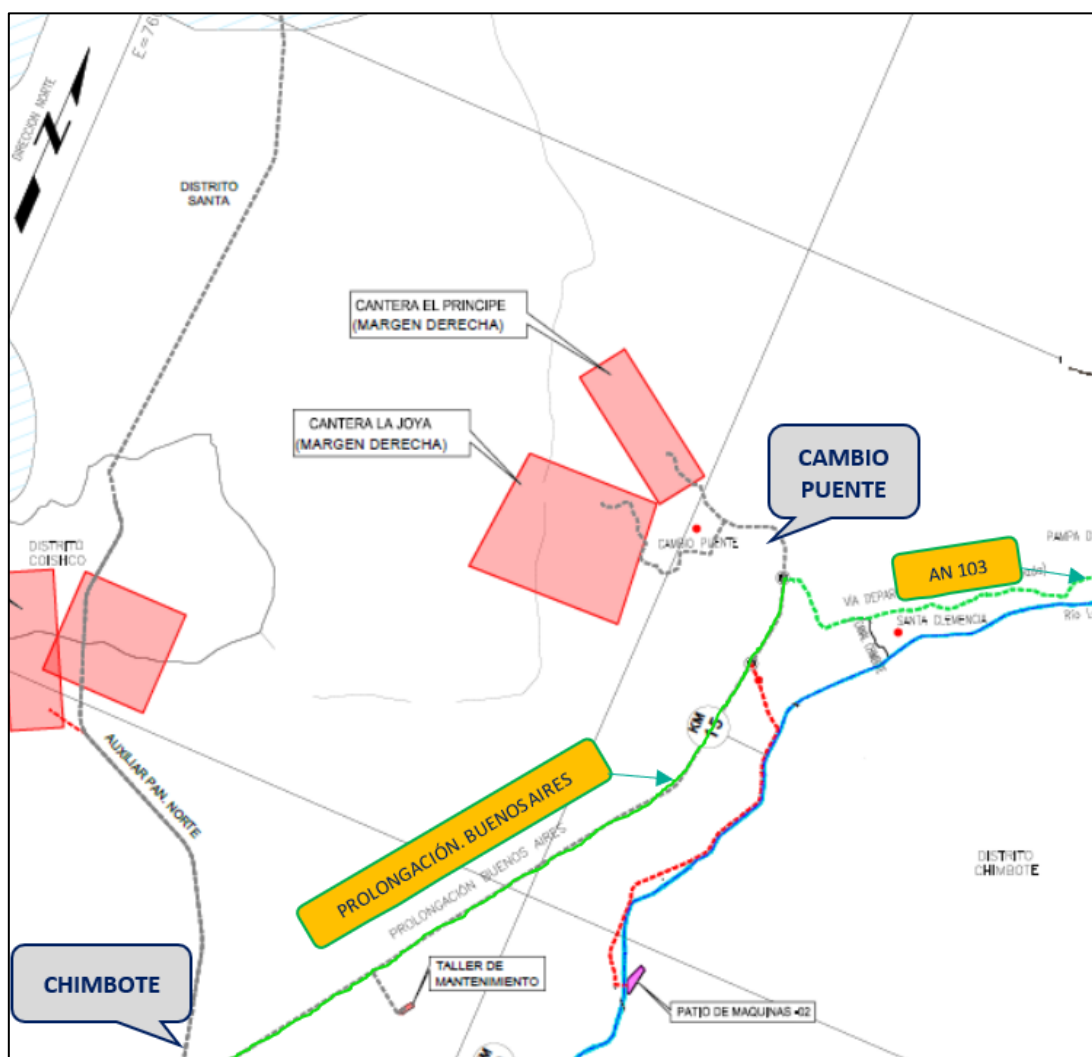
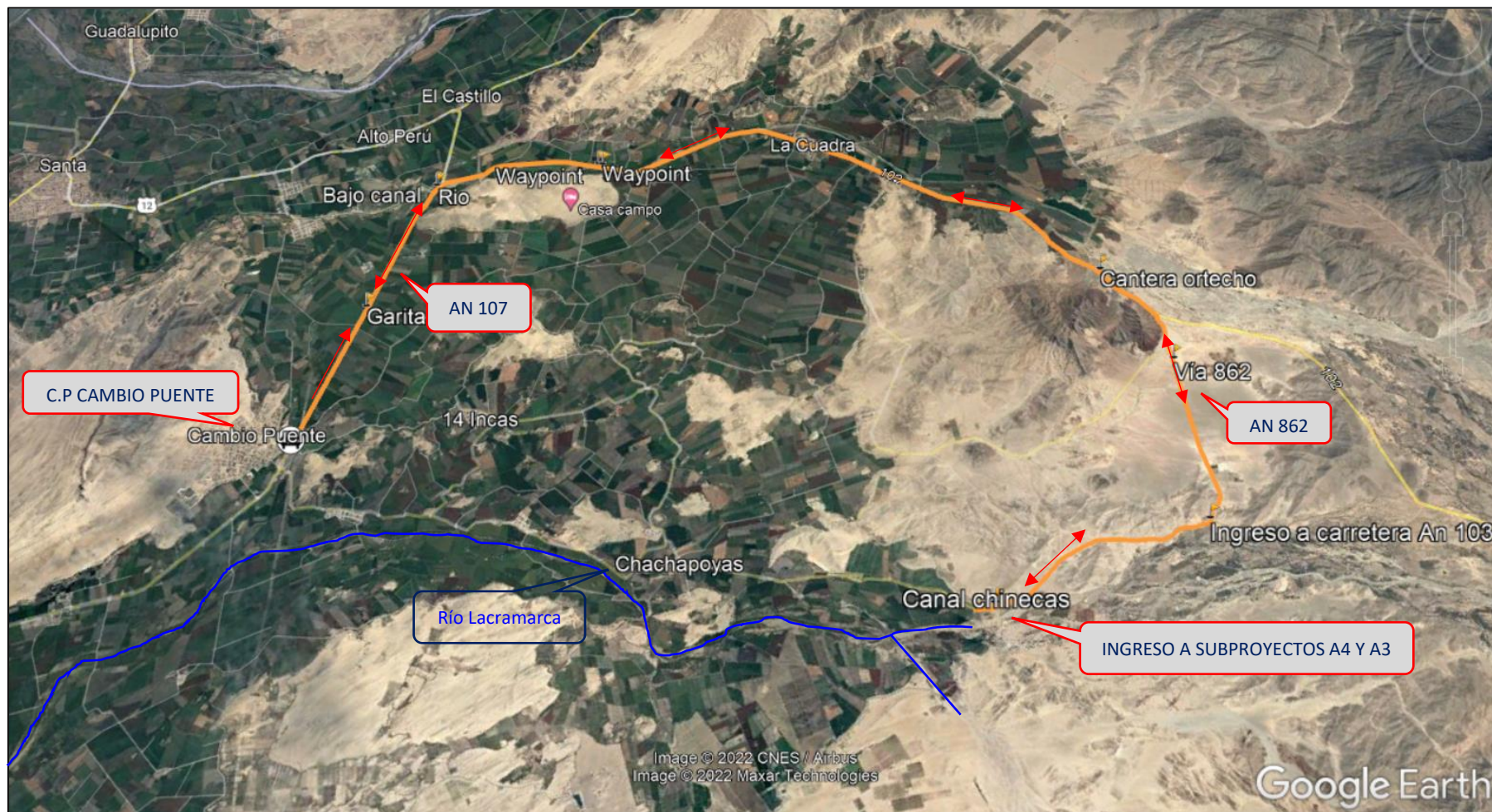


Imagen 2: Acceso Centro Poblado Cascajal hasta el Ingreso de los Subproyectos



A continuación, mostramos algunas Imágenes del estado de la vía

Imagen 3: Tramo Cambio Puente hacia Subproyectos



Se observa la vía altura del Centro Poblado el Arenal, que posee un tratamiento superficial, la vía se encuentra al momento del informe en buenas condiciones de transitabilidad

Imagen 4: Cruce con canal Aéreo altura CP Cascajal



Existen sectores donde se tiene el ancho para un carril, así como la presencia de estructuras en donde se deberán de tomar las medidas de seguridad para evitar afectaciones.

Imagen 5: Ruta Movilización y desmovilización AN 862



La ruta continúa por la Vía AN 862 y presenta superficie de tierra, en buenas condiciones de transitabilidad

Imagen 6: Ruta Movilización y desmovilización AN 862



Vista de la Ruta Vía AN 862 y presenta superficie de tierra, en buenas condiciones de transitabilidad

5. CONCLUSIONES.

- Se determina que el acceso de maquinaria pesada deberá seguir la ruta descrita en el presente informe y que serán las que se empleen en la construcción de los trabajos en los subproyectos: Subproyecto A4: Pampa del Toro, Subproyecto A4: Río Lacramarca y Subproyecto A3: Río Lacramarca.
- La vía se encuentra Operativa para el tránsito de Camabajas (movilización y desmovilización), presenta en algunos puntos a lo largo de su longitud estrechamientos a un carril y algunas estructuras que al cruzar por estos puntos se deberán tomar las respectivas consideraciones de seguridad para evitar incidentes.
- La vía presenta tránsito vehicular local y peatonal intermitente, además de animales en la vía propias al encontrarse en una zona agrícola.
- La movilización de los equipos será desarrollada según los estándares de OHLA, los cuales serán coordinados y comunicados al área de seguridad y salud ocupacional de OHLA.
- La actividad de movilización y desmovilización, será de responsabilidad de los Subcontratistas, por lo que deberán asumir la responsabilidad de producirse daños y afectaciones durante el desarrollo de la actividad; así mismo debe garantizar el menor impacto a las comunidades cercanas minimizando la polución a través del riego de la vía.